

Estrategia europea de investigación marina y marítima

La ciencia y la tecnología ofrecen la posibilidad de conciliar la protección de los ecosistemas marinos con el desarrollo de actividades marítimas sostenibles, en el marco de una nueva política marítima integrada. En este contexto, la Comisión ha elaborado la presente Estrategia cuyo objetivo es proponer una serie de medios para lograr una mayor integración de la investigación marina y marítima. Para alcanzar su objetivo, la Estrategia prevé principalmente reforzar las capacidades, intensificar la integración de las disciplinas de investigación establecidas y mejorar la cooperación entre todos los actores implicados en materia de mares y océanos.

ACTO

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, de 3 de septiembre de 2008, titulada "Estrategia europea de investigación marina y marítima: un marco coherente en el Espacio Europeo de Investigación en pro del uso sostenible de océanos y mares" [[COM\(2008\) 534](#) final – no publicada en el Diario Oficial].

SÍNTESIS

La estrategia de la Comisión se estructura en torno a dos ejes principales. El primero consiste en mejorar las capacidades de la investigación europea para hacer frente a la complejidad de los ecosistemas marinos, mientras que el segundo pretende crear nuevas formas de gobernanza. Propone un determinado número de acciones basadas en:

- El **refuerzo de las capacidades** en materia de infraestructuras (por ejemplo, las instalaciones de supervisión y recogida de datos, los observatorios oceanográficos, las tecnologías submarinas o los buques de investigación especializados), de innovación y de educación;
- El desarrollo de la **integración** de los conocimientos y los datos de observación así como la promoción de actividades de investigación interdisciplinarias sobre temas transversales (por ejemplo, el impacto de las actividades humanas sobre los ecosistemas costeros o la protección y la explotación de la biodiversidad marina), incluida la transferencia tecnológica;
- La promoción de **sinergias** mediante la combinación de diferentes fórmulas de financiación a escala regional, nacional, comunitaria y privada. También prevé desarrollar la cooperación internacional, dado que los problemas asociados a los océanos presentan una dimensión global.

Las nuevas formas de gobernanza contempladas en la presente Comunicación se refieren a la creación de una asociación estable, abierta y basada en las redes existentes entre los investigadores, los responsables políticos, el sector industrial y los representantes de la sociedad civil.

Esta asociación deberá dar lugar a un acuerdo en el que se definan las prioridades de investigación y que refuerce la cooperación, por ejemplo llevando a cabo

una [programación conjunta](#) en los ámbitos prioritarios. El papel de la Comisión consistirá en seguir apoyando sus objetivos mediante la puesta en marcha de herramientas de programas marco y la aplicación de los principios del Espacio Europeo de Investigación (EEI), sobre todo identificando los medios más eficaces para sacar provecho a las nuevas financiaciones procedentes de los Estados miembros, las regiones y la Comunidad.

La Estrategia europea de investigación marítima debe ser aprobada por el Consejo y el Parlamento Europeo. La Comisión presentará a más tardar en 2012 el primer informe de aplicación.

Contexto

La presente Estrategia es el resultado de la [Comunicación](#) de octubre de 2007 titulada "Una política marítima integrada para la Unión Europea". En ella, la Comisión ratificó que su objetivo principal consistía en crear las condiciones necesarias para el crecimiento de las actividades marítimas, garantizando la protección de los ecosistemas marinos de conformidad con la [estrategia marina](#).

La presente Estrategia forma parte integral del Espacio Europeo de Investigación. De hecho, representa uno de los primeros intentos de afianzar el EEI en un sector de investigación particular.